

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

123**MADRID NÚMERO 32**

EDICTO

Don José Luis Sanz Hernández, secretario de lo social número 32 de Madrid.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de don Diego Alcaide Molina, contra “Allen Construcción Management, Limitada, Sucursal en España”, y “Allen Group International”, en reclamación por despido, registrado con el número 202 de 2010, se ha acordado citar a “Allen Construcción Management, Limitada, Sucursal en España”, y “Allen Group International”, en ignorado paradero, a fin de que comparezcan el día 20 de abril de 2010, a las dieciocho horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 32, sito en la calle Hernani, número 59, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intenten valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a las destinatarias que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Allen Construcción Management, Limitada, Sucursal en España”, y “Allen Group International”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 10 de marzo de 2010.—El secretario judicial (firmado).

(03/11.639/10)